



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

USHUAIA,

07 OCT 2013

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 26 de agosto de 2013, presentada por la Directora del Centro de Estudios Integrados, Prof. Mónica FUENTEALBA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "DIVERSIDAD Y ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE", organizada por el Centro de Estudios Integrados y a cargo de la Prof. Lorena STEPANOSKY, entre los meses de agosto y diciembre del presente año, bajo la modalidad a distancia.

Que su desarrollo permite conocer conceptos y enfoques claves de la atención a la diversidad, analizando situaciones problemáticas en contexto, reflexionando sobre las actividades propuestas, discutiendo con espíritu crítico y proponiendo adecuaciones curriculares, valorar la importancia de las estrategias didácticas adecuadas para lograr aprendizajes significativos, atender a la diversidad y lograr la terminalidad en los alumnos, planteando revisar la forma de pensar y actuar del docente en relación a los alumnos que experimentan dificultades para aprender los contenidos curriculares, proporcionando estrategias y criterios de actuación – adecuaciones curriculares- que guíen efectivamente al docente en su accionar educativo, como así también intenta clarificar los distintos tipos de situaciones, explicando que alumnos precisan adecuaciones y de qué tipo, que se persigue con estas, en qué consisten y que se le pide al docente en cada caso.

Que está destinada a Directivos y Docentes de Educación Primaria, Secundaria, Superior, Equipos de Orientación Escolar de Psicología Social y Pedagogía Comunitaria.

Que la mencionada propuesta cuenta con una carga horaria de 150 hs. reloj, con evaluación.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "DIVERSIDAD Y ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE", organizada por el Centro de Estudios Integrados y a cargo de la Prof. Lorena STEPANOSKY, entre los meses de agosto y diciembre del presente año, bajo la modalidad a distancia.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2852

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

G.T.F.
H. NR
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación